

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de abril del año 2012, a las once horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Colina de los Ceibos Calle octava 215 y avda. Quinta, se reúnen por los accionistas de la compañía ecuatoriana LANMARES S.A., Representada por la Sra. Beatriz Aracely Quirola Lojas, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una; y el Sr. Alfredo Enrique Macías Castillo, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de US/\$1.00 cada una, por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a Ochocientas acciones, iguales y ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US \$ 1.00 cada una. Preside la sesión el Sr. Alfredo Estuardo Macías Quirola, Gerente, ordena que el Secretario Sr. Leonardo Esteban Correa Quirola, elabore la lista de los asistentes a la presente junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el Secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que en amparo de lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías, resuelve y aprueba constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente y único punto del orden del día: **PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la APROBACION DEL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA LANMARES S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011.** A continuación, el Gerente declara instalada la sesión, luego de lo cual se pasa a tratar el único punto del orden del día, al efecto de lo cual, la Junta General, luego de analizar el punto, resuelve, por unanimidad, aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2011, sugiriéndole al Sr. Gerente General de la compañía a presentar informe sobre las actividades a que se dedicaría la compañía en el siguiente ejercicio económico, que durante el año anterior no se pudo realizar y autorizando al Gerente y Representante Legal de la compañía a que proceda a la aprobación de los mismos y los informes respectivos.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de esta acta. Reinstitada la sesión y leído que fue el presente instrumento, éste es aprobado por los asistentes, en todas sus partes, en constancia de lo cual lo suscriben, siendo las 12 horas, por lo que se da por terminada la presente Junta General, f) Sr. Alfredo Macías Quirola f) Sr. Leonardo Esteban Correa Quirola secretario Ad-hoc.

CERTIFICO, que la presente acta es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, a los que me remitiré en caso de ser necesario,

Guayaquil, 01 de abril del 2012

Sr. Leonardo Correa Quirola
SECRETARIO AD-HOC.